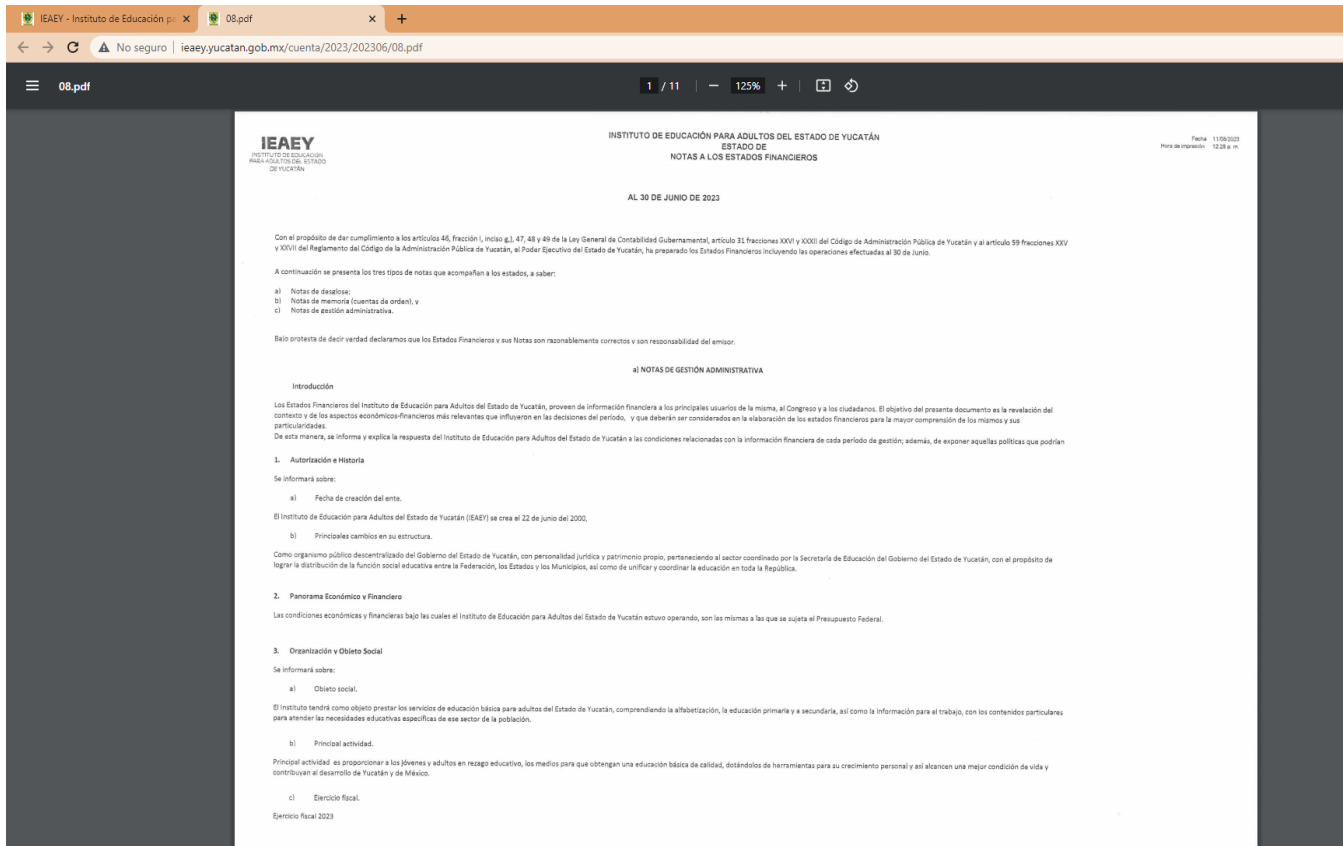


D.2.7 Pública las Notas a los Estados Financieros

Link: <http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/cuenta/2023/202306/08.pdf>



IEAEY - Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán

08.pdf

No seguro | [ieaey.yucatan.gob.mx/cuenta/2023/202306/08.pdf](http://www.ieaey.yucatan.gob.mx/cuenta/2023/202306/08.pdf)

08.pdf

1 / 11 | 125% + | [Iconos]

IEAEY
INSTITUTO DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS DEL ESTADO
DE YUCATÁN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha: 15/06/2023
Hora de impresión: 12:28 p. m.

AL 30 DE JUNIO DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g.), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 31 fracciones XXVI y XXXI del Código de Administración Pública de Yucatán y al artículo 59 fracciones XIV y XXVII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, ha preparado los Estados Financieros incluyendo las operaciones efectuadas al 30 de Junio.

A continuación se presenta los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de detalles;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

al) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían

- 1. Autorización e Historia**
Se informará sobre:
 - Fecha de creación del ente.
El Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY) se crea el 22 de junio del 2000.
 - Principales cambios en su estructura.
Como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán, con personalidad jurídica y patrimonio propio, perteneciendo al sector coordinado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, con el propósito de lograr la distribución de la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como de unificar y coordinar la educación en toda la República.
- 2. Panorama Económico y Financiero**
Las condiciones económicas y financieras bajo las cuales el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán estuvo operando, son las mismas a las que se sujeta el Presupuesto Federal.
- 3. Organización y Objeto Social**
Se informará sobre:
 - Objeto social.
El Instituto tendrá como objeto prestar los servicios de educación básica para adultos del Estado de Yucatán, comprendiendo la alfabetización, la educación primaria y a secundaria, así como la información para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población.
 - Principal actividad.
Principal actividad es proporcionar a los jóvenes y adultos en rezago educativo, los medios para que obtengan una educación básica de calidad, dotándolos de herramientas para su crecimiento personal y así alcancen una mejor condición de vida y contribuyan al desarrollo de Yucatán y de México.
 - Ejercicio fiscal.
Ejercicio fiscal 2023

Notas de Desglose

IEAEY - Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán

08.pdf

No seguro | ieae.yucatan.gob.mx/cuenta/2023/202306/08.pdf

08.pdf 4 / 11 125%

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mayor y entrega
Calidad de cooperación
Mejora
Continua
Lugar: que todo armon de 15 o más años de edad, que carecen de las habilidades necesarias para el dominio de la lecto-escritura y el cálculo básico (aritmética) y les aplice a su vida cotidiana.
Poner a disposición de toda persona joven o adulta los medios necesarios para quienes no han podido iniciar o concluir su educación primaria o secundaria puedan hacerlo incluso en lengua maya.

13. Información por Segmentos. NO APLICA

14. Eventos Posteriores al Cierre. NO APLICA

15. Partes Relacionadas. NO APLICA

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

ii) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTAS DE DESGLOSE

Ingresos y Otros Beneficios

En el periodo presentado el importe correspondiente a Ingresos de gestión de la entidad suma la cantidad de \$ 42,530,029.00

Por Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otros Ayudas \$ 10,960,592.00

Otros ingresos y beneficios \$ 2,317.93

Concepto	Mensual		Anual	
	Porcentaje	2023	Porcentaje	2023
TUENDO BASE	33%	\$ 1,707,485.00	33%	\$ 10,311,485.00
CUOTAS AL SESTE	5%	210,187.00	5%	1,411,000.00
CUOTAS P. EL SEGO. DE VIDA PERSONAL CIVIL	4%	166,824.00	5%	1,565,844.00
PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES	18%	715,477.00	5%	5,941,404.00
COMPENSACION GANANCIAS	12%	590,399.00	11%	3,232,459.00
ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUeldo	11%	473,483.00	9%	2,932,481.00
OTROS GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES	13%	590,817.00	18%	4,829,185.00
TOTAL	100%	4,368,612.00	100%	31,276,800.00

Concepto	Mensual		Anual	
	Porcentaje	2023	Porcentaje	2023
MATERIALES Y OPLES DE COCINA	5%	13,519.00	9%	183,139.00
MAT. Y OPLES. PROC. RN EG. Y B. INF.	6%	15,500.00	5%	113,000.00
MAT. DE LIMPIEZA	6%	15,700.00	6%	195,000.00
MAT. ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	8%	20,480.00	6%	118,560.00
OTROS MATERIALES Y ART. DE CONSUMO Y REPARACION	8%	21,000.00	6%	117,000.00
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	47%	113,950.00	49%	1,204,500.00
VESTIDARIO Y UNIFORMES	6%	16,500.00	5%	103,000.00
OTROS GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS	14%	46,800.00	16%	310,004.00
TOTAL	100%	267,849.00	100%	2,655,133.00

Concepto	Mensual		Anual	
	Porcentaje	2023	Porcentaje	2023
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	12%	238,433.00	18%	1,683,432.00
ARRENDAMIENTO DE TERRELOS TERRESTRES	11%	144,185.00	8%	765,871.00
OTRAS ASERDORAS PARA LA OPERAC. DE PRODU (8101)	36%	495,750.00	45%	4,335,442.00
MANT. Y PODER. DE MAQUINAS	5%	68,476.00	4%	371,070.00
OTROS GASTOS DE SERVICIOS GENERALES	35%	711,867.00	25%	2,145,215.00
TOTAL	100%	1,372,704.00	100%	9,400,516.00

IEAEY - Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán

08.pdf

5 / 11 125%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Concepto	Mensual		Anual	
	Porcentaje	2021	Porcentaje	2021
OTRAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100%	\$ 2,090,659.00	100%	\$ 10,960,552.00
TOTAL	100%	\$ 2,090,659.00	100%	\$ 10,960,552.00

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Concepto	Mensual		Anual	
	Porcentaje	2021	Porcentaje	2021
PRODUCCIONES	100%	\$ 551.12	100%	\$ 2,317.23
TOTAL	100%	\$ 551.12	100%	\$ 2,317.23

Gastos y Otras Pérdidas:

- En el periodo presentado el importe correspondiente a Gastos de Funcionamiento de la entidad suma la cantidad de \$ 35,486,613.72. Por Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas \$ 5,483,696.00. Otros gastos y pérdidas extraordinarias \$ 67,845.17.

SERVICIOS PERSONALES

Concepto	Mensual		Anual	
	Porcentaje	2021	Porcentaje	2021
SUELDO BASE	35%	\$ 1,343,413.58	33%	\$ 6,157,485.07
PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS	1%	\$ 34,805.50	5%	\$ 906,117.87
PRESTACIONES ESPECIALES POR INCORPORACIONES	23%	\$ 817,476.87	27%	\$ 1,087,506.47
COMPENSACION GARANTIZADA	13%	\$ 509,177.88	17%	\$ 7,036,511.92
ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	11%	\$ 406,580.00	5%	\$ 1,866,320.00
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5%	\$ 166,019.94	6%	\$ 889,071.76
OTROS GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES	3%	\$ 109,912.24	8%	\$ 1,465,119.46
TOTAL	100%	\$ 4,188,392.11	100%	\$ 27,573,357.97

MATERIALES Y SUMINISTROS

Concepto	Mensual		Anual	
	Porcentaje	2021	Porcentaje	2021
MATERIALES TIPICOS Y/O MENORES DE OFICINA	13%	\$ 37,798.59	16%	\$ 191,824.73
DIYERENCIALES ESPECIFICAS	3%	\$ 73,772.51	2%	\$ 21,791.32
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISION	8%	\$ 21,287.39	6%	\$ 76,262.81
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS (R-3)	71%	\$ 200,000.00	72%	\$ 851,000.00
OTROS GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS	4%	\$ 13,311.71	4%	\$ 45,359.29
TOTAL	100%	\$ 386,170.11	100%	\$ 1,186,239.85

SERVICIOS GENERALES

Concepto	Mensual		Anual	
	Porcentaje	2021	Porcentaje	2021
ENERGIA ELÉCTRICA	6%	\$ 17,201.00	4%	\$ 151,233.18
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	23%	\$ 271,910.01	24%	\$ 1,631,719.56
OTROS SERVICIOS PUBLICOS OPERACIONALES (R-10)	49%	\$ 589,187.01	54%	\$ 3,671,119.55
OTROS GASTOS DE SERVICIOS GENERALES	22%	\$ 262,157.48	18%	\$ 1,265,369.95
TOTAL	100%	\$ 1,139,455.42	100%	\$ 6,769,022.50

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Concepto	Mensual		Anual	
	Porcentaje	2021	Porcentaje	2021
OTRAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100%	\$ 1,271,427.90	100%	\$ 5,461,696.00
TOTAL	100%	\$ 1,271,427.90	100%	\$ 5,461,696.00

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Concepto	Mensual		Anual	
	Porcentaje	2021	Porcentaje	2021
OTROS GASTOS	100%	\$ 13,011.74	100%	\$ 67,241.17
TOTAL	100%	\$ 13,011.74	100%	\$ 67,241.17

Calle 62núm. 526 x 65 y 67
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yucatán

T +52 (999) 923 80 44/
9 23 84 31



Notas de Memoria (cuentas de orden)

IEAEY - Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán

08.pdf

11 / 11 | 125%

ieaey.yucatan.gob.mx/cuenta/2023/202306/08.pdf

08.pdf

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha: 11/06/2023
Hora de impresión: 10:28 a.m.

I. Más Gastos Contables No Presupuestarios		
1.1 Estimaciones, Operacionales, Operarios, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 57,345.14	87,345.17
1.2 Provisiones	0.00	
1.3 Eliminación de inventarios	0.00	
1.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
1.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
1.6 Otros Gastos	\$ 23	
1.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00	
(4. Total de Gasto Contable (4 = 1 + 2 + 3))	\$	43,011,454.89

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 33,840,787.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 19,493,838.93
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 33,493,838.93
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 33,493,838.93

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 67,580,413.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 46,811,111.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDOS	\$ 40,944,128.71
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 40,944,128.71
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 40,972,251.58
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 40,972,251.58

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lic. Rosa Adriana Díaz Lizama
Directora General del IEAEY

Lic. José Roberto Collí Altano
Jefe del Depto. de Administración y Finanzas del IEAEY



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IEAEY
INSTITUTO DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS DEL ESTADO
DE YUCATÁN



Notas de Gestión Administrativa

IEAEY - Instituto de Educación p... x 08.pdf x +

< → C No seguro | ieaeeyucatan.gob.mx/cuenta/2023/202306/08.pdf

08.pdf 1 / 11 | - 125% + [] []

IEAEY
INSTITUTO DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS DEL ESTADO
DE YUCATÁN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha: 11/06/2023
Hora de impresión: 12:28 p.m.

AL 30 DE JUNIO DE 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 31 fracciones XXVI y XXXI del Código de Administración Pública de Yucatán y al artículo 59 fracciones XXV y XXVII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, ha preparado los Estados Financieros incluyendo las operaciones afectadas al 30 de junio.

A continuación se presenta los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de descripción;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

II) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- Fecha de creación del ente.

El Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY) se crea el 22 de junio del 2000.

- Principales cambios en su estructura.

Como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán, con personalidad jurídica y patrimonio propio, perteneciendo al sector coordinado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, con el propósito de lograr la distribución de la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como de unificar y coordinar la educación en toda la República.

2. Panorama Económico y Financiero

Las condiciones económicas y financieras bajo las cuales el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán estuvo operando, son las mismas a las que se sujeta el Presupuesto Federal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- Objeto social.

El Instituto tendrá como objeto prestar los servicios de educación básica para adultos del Estado de Yucatán, comprendiendo la alfabetización, la educación primaria y a secundaria, así como la información para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población.

- Principal actividad.

Principal actividad es proporcionar a los jóvenes y adultos un rizado educativo, los medios para que obtengan una educación básica de calidad, dotándolos de herramientas para su crecimiento personal y así alcanzar una mejor condición de vida y contribuyan al desarrollo de Yucatán y de México.

- Ejercicio fiscal.

Ejercicio fiscal 2023

Calle 62número. 526 x 65 y 67
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yucatán

T +52 (999) 923 80 44/
9 23 84 31



IEAEY - Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán

ieaeey.yucatan.gob.mx/cuenta/2023/202306/08.pdf

08.pdf 2 / 11 125%

IEAEY
INSTITUTO DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS DEL ESTADO
DE YUCATÁN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha: 11/06/2023
Hora de impresión: 12:28 a. m.

4) Régimen Jurídico.
Organización: Las autoridades y órganos de administración de El Instituto, serán: 1. El consejo educativo para adultos; 2. El director general.
El consejo educativo para adultos será la máxima autoridad de El Instituto, y estará formado por ocho integrantes:
1. Un presidente, que lo será el gobernador del estado.
2. El secretario general del gobierno.
3. El secretario de educación.
4. El secretario de hacienda y planeación.
5. El secretario de la contraloría general.
6. El representante de la secretaria de educación pública en el estado.
7. Un representante del Instituto nacional para la educación de los adultos.
8. El presidente ejecutivo del patronato pro educación de los adultos del estado de Yucatán.

4) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
El Poder Ejecutivo es un organismo de la Administración Pública General; el cual inicia operaciones ante las oficinas de la Secretaría de Hacienda Federal el 1 de febrero de 1970. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del Estado son las siguientes:
• Retenedor de ISR por sueldos y salarios, servicios profesionales y arrendamiento de inmuebles
• Declaración informativa anual de retenciones por servicios profesionales y arrendamientos de inmuebles

4) Estructura organizacional básica. NO APLICA

4) Fideicomisos, mandatos y análisis de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. NO APLICA

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) En la preparación de los Estados Financieros, se observó con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y demás disposiciones emitidas para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a Costo histórico.

c) Principios básicos de la Contabilidad gubernamental aprobados por el CONAC y publicados en el Diario Oficial del Estado para su difusión.
a) Sustancia Económica
b) Entes Públicos
c) Entidad Permanente
d) Revelación Suficiente
e) Importancia Relativa
f) Registro e Integración Presupuestaria
g) Consideración de la Información Financiera
h) Cambio Contable
i) Valuación
j) Dualidad Económica
k) Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por el CONAC aplicaron las siguientes:
a) Normatividad emitida por las Unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
c) Las normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de información financiera A.C. (COMIF).

e) Para las entidades que por primera vez están implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con los nuevos políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

El Instituto va implementar la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.